

DECRETO NÚMERO 0467-2016

(03 NOV 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el decreto 279 del 21 de septiembre de 2005

CONSIDERANDO

Que el cargo Secretario de Despacho bajo la Secretaria de Cultura se encuentra en vacancia toda vez que mediante acto administrativo se ha aceptado la renuncia del Titular del Cargo

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y tome posesión el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del día 09 de noviembre de 2016, al servidor/a público/a CASTRO BARRETO EFRAIN MANUEL, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 72149734, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la Secretaria de Cultura, mientras se nombra y toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Is.a, a los

EL SECRETARIO GENERAL,

Proyecta Grupo TI y
Revisa Oficina Asesora Jurídica


CESAR A. JAMES BRYAN